



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 04 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3338 /

VISTOS:

- 4) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 5) La Factura N° 10187, de fecha 26.06.2012 de "FAYMO S.A."
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2981	D	SILLA OPERATIVA TAPIZ VINIL NEGRO	\$73.341.-	OFICINA DE INFORMATICA
2982	D	SILLA OPERATIVA TAPIZ VINIL NEGRO	\$73.341.-	PROGRAMA DE MUJERES TEMPORERAS Y JEFAS DE HOGAR.

TOTAL **\$146.682.-**

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04 (1-1-1) "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$146.682.- (ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo